CONTRATO N°14/2025
MCN N°03/2025 "REMODELACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE" ID 462167

Entre la Municipalidad de Yataity del Norte, domiciliada en la Avda, 15 de Agosto C/ Rojas Silva del Distrito de Yataity Del Norte, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Guido Esteban Garcete Villalba, con cédula de identidad N° 3.844.964, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma FZ ARQUITECTURA con RUC N°3615265-0, domiciliada en AVENIDA, CNEL ZOILO GONZALEZ -34 Numero #910 //CASA San Estanislao, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. FREDDY AGUSTIN ZORRILLA PERA, con Cédula de Identidad N°3615265, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

REMODELACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE

2. · DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. . IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°462167.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION MCN N° 03/2025, convocado por la Municipalidad de Yataity del Norte. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°140/2025.

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE – SECRETARIA GENERAL
Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE – INTENDENCIA
Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

FZ ARQUITECTURA
Arquitecto Freddy Zorrilla
RUC: 3615265-0

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

LOTE 01- REMODELACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 417 JUANA MARIA DE LARA

Item	Descripción	ATRIBUTOS	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.634.000	1.634.000
2	Vallado de obra de seguridad	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	3.876.000	3.876.000
3	Demolición de techo existente en mal estado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	193,51	25.500	4.934.505
4	Demolición de piso existente en mal estado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	139	20.250	2.806.043
5	Techo de chapa termoacústica sobre estructura de madera existente	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	193,51	288.750	55.876.013
6	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	426,43	43.000	18.336.490
7	Carpeta para piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	140,57	48000	6747360
8	Piso de cerámica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	140,57	110000	15462700
9	Zócalo cerámico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	82,7	40000	3308000
10	Aplicación de hidrofugo en paredes hasta 1m desde el piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60,9	43000	2618700
11	Puerta metálica de 1,00 x 2,10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	1800000	5400000
12	Ventanas tipo balancín	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,4	480000	1152000
13	Reposición de vidrios en ventanas tipo balancín existente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	1420000	1420000
14	Pintura de paredes a látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	426,43	37000	15777910

Municipalidad de Yataity del Norte – Secretaría General
Lic. César D. Baré Silguero
Secretario General

Municipalidad de Yataity del Norte – Intendencia
Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

Arquitectura
Arquitecto Freddy Zorrilla
RUC: 3615265-0

15	Pintura tirantes de maderas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	26	85000	2210000
16	Pintura pilares de maderas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16	85000	1360000
17	Canaleta y caño de baja con chapa Nº 24 40cm de desarrollo	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	84,42	115000	9708300
18	Pintura de canaleta y caño de baja con pintura sintética	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	84,42	35000	2954700
19	Artefactos de iluminación tipo led adosada a la pared	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	216000	1296000
20	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18	83000	1494000
21	Tablero TS de 5 AG, con barra de fase y neutro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	680000	680000
22	Ventilador de techo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	550000	6600000
23	Reparación de mobiliario-pizarrones	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	670000	2010000
24	Limpieza constante de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	2836500	2836500
				TOTAL	**170.499.221**

LOTE 02- REMODELACIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL JUANA MARIA DE LARA

1	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.634.000	1.634.000
2	Vallado de obra de seguridad	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	3.876.000	3.876.000
3	Demolición de techo existente en mal estado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	236,85	25.500	6.039.675
4	Demolición de piso existente en mal estado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	212	20.250	4.293.000
5	Techo de chapa termoacústica sobre estructura de madera existente	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	236,85	288.750	68.390.438

Lic. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

ARQUITECTURA
Arquitecto Freddy Zevallos
RUC: 3615265-0

6	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	395	43.000	16.985.000
7	Revoque de viga cumbrera y en galería	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	67	61000	4087000
8	Revoque de pilares en galería	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	16,52	120000	1982400
9	Alfeizar de ventanas de revoque 1:3 (cemento-arena)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	12,8	36000	460800
10	Carpeta para piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	236,85	48000	11368800
11	Piso de cerámica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	236,85	110000	26053500
12	Zócalo cerámico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	109	40000	4360000
13	Aplicación de hidrofugo en paredes hasta 1m desde el piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	56,5	43000	2429500
14	Cerradura para puertas existentes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	160000	480000
15	Reposición de vidrios en ventanas tipo balancín existente.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	1820000	1820000
16	Pintura de paredes a látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	395	37000	14615000
17	Pintura de viga cumbrera y galería	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	67	29000	1943000
18	Pintura de pilares	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	16,52	41000	677320
19	Pintura tirantes de maderas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	3421000	3421000
20	Canaleta y caño de baja con chapa N° 24 40cm de desarrollo	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	72,2	115000	8303000
21	Pintura de canaleta y caño de baja con pintura sintética	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	72,2	35000	2527000
22	Artefactos de iluminación tipo led adosada a la pared	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	216000	4320000

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE SECRETARIA GENERAL
César D. Dure Silguero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE INTENDENCIA
Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

Arquitecta Freddy Zorrilla
RUC: 3615265-0

23	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	83000	996000
24	Tablero TS de 5 AG, con barra de fase y neutro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	680000	2040000
25	Ventilador de techo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	550000	4400000
26	Reparación de mobiliario-pizarrones	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	670000	2010000
27	Guarda obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	26,5	87425	2316763
28	Limpieza constante de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	2836500	2836500
				TOTAL	**204.665.696**

Total: Gs. 375.164.917 (Guaraníes trescientos setenta y cinco millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos diez y siete).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de firma del presente hasta la recepción definitiva.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: CARLOS ENMANUEL ARMOA RUIZ, Auxiliar UAF.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N°

Lic. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

ARQUITECTURA
Arquitecto Freddy Zorrilla
RUC: 3615265-0

9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE – SECRETARIA GENERAL
Lic. César Daniel Duré Silguero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE – INTENDENCIA
Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

FZ ARQUITECTURA
Arquitecto Freddy Zorrilla
RUC: 3615265-0

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yataity del Norte, República del Paraguay al día 04 del mes de abril del año 2025.

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
INTENDENCIA

Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

Firmado por: GUIDO GARCETE en nombre de la Contratante.

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
SECRETARIA GENERAL

Lic. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

ARQUITECTURA
Arquitecto Freddy Zorrilla
RUC: 3615265-0

Firmado por: FREDDY AGUSTIN ZORRILLA PERA en nombre del Proveedor.